Decreto de 18 de Julio de 1773 ✠
Sobre Nombram.to de Interventor ✠
del Real Posito

En la Villa de Tumilla à diez, y ocho Dias del mes de Julio de mil setezientos setenta y tres años; Los Señores Consejo, Justicia, y Regimiento de esta dha Villa, cuios Nombres expresaràn sus Firmas, con Asistenzia de los Señores Diputados del Comun, è Interven.or del Cavallero Procurador Sindico Personero: Dixeron: Que en atenzion à que en el Dia veinte y quatro del proximo mes pasado se hizo eleczion de Maiordomo Depositario del Real Posito de esta dha Villa, cuio Empleo se confirio à Bart.me Ximenez de Ximenez de este vezindario, y que es conforme y preziso hazerla de Diputado Interventor, que le acompañe y sirva el Empleo hasta fin de Junio del año immediato, que ha de venir de setezientos setenta y quatro; Concurriendo, como concurren en Barthome Ruiz Viudo, de este mismo vezindario las Zircunstanzias de Inteligenzia, y demas apetezidas por dro, desde luego, de una conformidad, le nombraron por tal Diputado Interventor, al qual se le haga saver para su acceptazion, y Juramento, y se le dè la Possesion en conformidad, y con arreglo à lo prevenido en la